

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Circular N°001-2022-ACJG/DE-IEPJG-DEA

El Agustino, 14 de enero de 2022

FE DE ERRATAS:

Reglamento Interno 2022

(Fecha 10 de diciembre de 2021)

Apreciados Padres de Familia y Comunidad:

Por medio del presente precisamos en el Reglamento Interno 2022, Anexo 4, “**REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BECAS ADICIONALES**” Artículo 4, Numeral 2, inc. c lo siguiente:

Dice: Beca adicional de estímulo a la Excelencia Académica: dirigida a estudiantes con desempeño académico que han obtenido el primer lugar en su grado, en el año lectivo anterior. Está dirigida a familias que se encuentran bajo los distintos tipos de becas de ingreso las becas de ingreso.

Debe decir: **Beca adicional de estímulo a la Excelencia Académica: dirigida a estudiantes con desempeño académico que han obtenido el primer lugar en el año lectivo anterior para los grados a partir del 5to grado de primaria hasta el 5to grado de secundaria. Está dirigida a familias que se encuentran bajo los distintos tipos de becas de ingreso.**

Agradecemos de antemano la gentileza de su atención a la presente, no sin antes recomendarles el no bajar la guardia respecto a evitar el contagio de la COVID-19.

Hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración

Atentamente



CPC Oscar Fidel Palacios Vilca
Director

.....

Desglosar y enviar a través de su tutor(a) del aula al siguiente día útil de haber recibido la presente circular.

Señor director, hemos leído la información y firmo de estar enterado del contenido de la presente **Circular N° 001-2022-ACJG/DE-IEPJG-DEA** de fecha 14.01.2022 referente a **FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO INTERNO 2022**, respecto al **Anexo 4, Artículo 4**, “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BECAS ADICIONALES” **Numeral 2, inc. c.**

(Nombres y Apellidos del estudiante)

Grado/Sección

(Nombres y Apellidos del Padre/Madre/Tutor)

N° de DNI

(Firma)